

letín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio o de la Empresa que represente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.429.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Toma y tramo de origen del canal del Bajo Guadalquivir, ampliación de la pieza número 3, en término municipal de Lora del Río (provincia de Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 196-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Sevilla» de fecha 21 de julio de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de 1962 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de julio de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lora del Río se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director, 4.712.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara necesaria la ocupación de los terrenos afectados por la obra «Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda. Conducción Rodada», término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 135-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Jaén» de fecha 25 de mayo de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1962 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de mayo de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarrillo, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero, aclarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

Segundo, Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 17 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director.—4.750.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona referente al concurso de proyecto, suministro y montaje de tamberos filtrantes para tamizado de las aguas del río Ter, después de su toma en la presa de El Pasteral, para la primera etapa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.

Fijación concreta de los días que corresponden a la terminación de los plazos señalados en el anuncio de convocatoria del concurso expresado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1962, a los efectos de su conocimiento y cumplimiento por los interesados, en vista de las dudas que se han producido.

El plazo de admisión de la documentación que se presente al concurso, plazo que quedará abierto el día 9 de octubre de 1962, terminará a las trece horas del día 16 del mismo mes y año, con sujeción a lo prevenido en la referida convocatoria del concurso.

La apertura de los pliegos presentados se verificará de conformidad con la mencionada convocatoria a las doce horas del día 17 del mes de octubre del corriente año.

Barcelona, 20 de septiembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Presidente, F. Turell.—4.415.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona referente al concurso de proyecto, suministro y montaje de los mecanismos para regulación de los caudales que han de tomarse en El Pasteral para abastecimiento de agua a Barcelona y para alimentación de la denominada acequia de La Pardina.

Fijación concreta de los días que corresponden a la terminación de los plazos señalados en el anuncio de convocatoria del concurso expresado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 1962, a los efectos de su conocimiento y cumplimiento por los interesados en vista de las dudas que se han producido.

El plazo de admisión de la documentación que se presente al concurso, plazo que quedará abierto el día 8 de octubre de 1962, terminará a las trece horas del día 15 del mismo mes y año, con sujeción a lo prevenido en la referida convocatoria del concurso.

La apertura de los pliegos presentados se verificará de conformidad con la mencionada convocatoria a las doce horas del día 16 de octubre del corriente año.

Barcelona, 20 de septiembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Presidente, F. Turell.—4.413.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona referente al concurso de proyecto y construcción de las obras e instalaciones de la «Estación de tratamiento del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia».

Fijación concreta de los días que corresponden a la terminación de los plazos señalados en el anuncio de convocatoria del concurso expresado, publicado en el «Boletín Oficial del Esta-